

Término municipal de Valls.

# EMPADRONAMIENTO VECINAL DE 1889.

Provincia de Tarragona.

Distrito \_\_\_\_\_, barrio \_\_\_\_\_, calle Industria, núm. 2, piso \_\_\_\_\_, cuarto \_\_\_\_\_.

Toggle full screen

CÉDULA DE PADRON, ó sea, declaracion que presenta D. Juan Puig Solé, como cabeza de familia residente en esta poblacion, de todas las personas que habitan en su compañía ó existen en su casa en el dia de la fecha, á los efectos del empadronamiento prevenido por la Ley Municipal vigente.

Nombres y apellidos (1)	Fecha del nacimiento			Naturaleza		Estado	Profesion (2)	Residencia habitual (3)	Tiempo de residencia en el pueblo	Contribucion que satisfacen por				¿Sabe leer y escribir? (4)	Clasificacion como habitante (5)	OBSERVACIONES (6)
	Dia	Mes	Año	Pueblo	Provincia					TERRITORIAL	INDUSTRIAL	Pesetas	Cs.			
<u>Juan Puig Solé</u>			<u>1825</u>	<u>Valls</u>	<u>Tarragona</u>	<u>Casado</u>	<u>Salvador</u>	<u>Valls</u>	<u>1</u>					<u>no</u>	<u>Vecino</u>	
<u>Maria Maria Espinade</u>			<u>1828</u>	<u>id</u>	<u>id</u>	<u>id</u>	<u>id</u>	<u>id</u>	<u>1</u>					<u>id</u>	<u>id</u>	<u>está en el Hospital</u>

(1) Excepto la penúltima casilla, ó sea, la de «Clasificacion como habitante», todas se llenarán por el cabeza de familia, expresando en cada línea el nombre y demás circunstancias de cada una de las personas que habitan en la casa, empezando por él, su mujer, padres, hijos, parientes, criados y dependientes.  
 (2) En la casilla «Profesion» se pondrá la que cada uno ejerza ó su ocupacion; y si tuviese mas de una, todas ellas; por ejemplo «Médico y propietario» etc. fijará el pueblo en que habite la persona la mayor parte del año; por ejemplo: un estudiante que esté la mayor padronado en esta poblacion, si reside en ella su familia, poniendo como residencia habitual «Barcelona».

Valls 25 de mayo de 1889.  
El cabeza de familia,